

# EL INTERIOR

Registro Nacional  
156.276  
Propiedad intelectual

Correo Argentino  
Col. Las Heras  
Tarifa Reducida  
Concesión 2437

REPUBLICA ARGENTINA  
MANUEL BELLA

ARGENTINA  
1944  
LAS HERAS

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SÁBADOS

Año XX

Colonia Las Heras, Diciembre 30 de 1944

Núm.

## LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

La evolución que en materia industrial ha experimentado el país en los últimos lustros, ha hecho ver con claridad manifiesta la necesidad de impulsar en grado sumo la enseñanza práctica e industrial, como una contribución importantísima a la no menos importante tarea de proveer al país de técnicos capaces de materializar las enormes perspectivas que la posguerra ofrece al afianzamiento de la industria nacional. Hasta ahora ha prevalecido en el plano de nuestra enseñanza aquella de carácter teórico y, las pocas excepciones conocidas, no eran de suyo suficiente para hacer frente a la creciente demanda de técnicos y profesionales que el país ha venido necesitando como consecuencia de su preocupación por ampliar el plano de su economía, incorporando a ella nuevas actividades de trabajo de la extraordinaria significación como son la minería y sus industrias subsidiarias.

De ahí que sea grato señalar el hecho de que, en las altas esferas gubernamentales, se haya comprendido últimamente la gran importancia que asume para nuestro país el dedicar atención preferente a la enseñanza práctica e industrial. Por otra parte los reclamos que periódicamente se vienen formulando en los principales centros económicos de la república, en el sentido que se creen allí establecimientos educacionales de esa categoría, es prueba de que existe una saludable comprensión general que puede facilitar la más adecuada solución de este verdadero problema. Favorecer y facilitar por todos los medios la enseñanza industrial, librada hasta el presente a la buena voluntad de algunos verdaderos «pioneros», debe constituirse en una norma oficial. Es importante la contribución que la iniciativa privada ha tenido en materia de enseñanza industrial; basta señalar al respecto la obra del doctor Roberto Piñero, y recordar a los millares de técnicos de distintas especialidades salidos de los institutos por él fundados y que en la actualidad prestan importantes servicios en los establecimientos industriales de la Nación.

Este antecedente, como así también la experiencia oficial en materia de educación industrial, deberán ser convenientemente aprovechados para impulsar el desarrollo de la misma, adaptándola a la realidad de las posguerra a fin de que puedan servir convenientemente al progreso del país.

## En favor de la amistad americana

En oportunidad de visitar la ciudad de Tucumán, los becarios americanos premiados por la Comisión Nacional de Cultura participaron en distintas ceremonias que pusieron de relieve, de manera incuestionable, el amplio apoyo popular y la total adhesión con que cuenta en el país la política de buena amistad entre las naciones de América. Refiriéndose a este particular, destacó uno de los becarios la necesidad de proceder a una reunión más íntima y estrecha entre las naciones americanas, a cuyo efecto abundó en consideraciones probatorias de la legitimidad de aquella y de los provechosos resultados que se obtendrían dándole adecuada satisfacción.

Es ya tradicionalmente grato al espíritu argentino toda manifestación que tienda a exaltar los vínculos fraternales que unen a los componentes de la familia americana, reunidos en la común empresa de afianzar el progreso de cada una de ellas mediante el ejercicio inalterable de las saludables prácticas de libertad y respeto, instauradas, por los patriotas de la emancipación del continente. No es menester insistir, una vez más, sobre la herencia histórica que cada uno de los pueblos de América tiene a este respecto. Ampliamente conocidos son cada uno de los muchos casos en que, por encima de fronteras nacionales, los pueblos de América supieron unir sus esfuerzos en favor de una causa común a todos ellos: la del progreso.

Precisamente uno de los vehículos propicios para hacer estrechos e íntimos esos vínculos fraternales residen en el intercambio constante de representantes de la cultura que son, en una sociedad democrática, los portaestandartes de la libertad. La visita de maestros y alumnos, de escritores, de investigadores científicos o de periodistas, alcanza una alta significación que no siempre es posible valorar a simple vista, pero que deja en estos casos profundas huellas. Acrecentar, estimular y facilitar un intercambio de este tipo, no sólo es realizar obra positiva en favor de la amistad americana, sino inteligente labor de estadista.

## Ajuste de los programas educacionales

Conjuntamente con la terminación de un nuevo año escolar en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, han vuelto a mani-

festarse propósitos conducentes a la revisión y ajuste de los programas, en base a un riguroso balance de los resultados obtenidos durante el curso fenecido. Es en verdad plausible que ello se haga, puesto que sólo un examen total de los resultados logrados en el año escolar permitiría comprobar la eficacia o defectos de las normas educativas en vigencia, extrayéndose las conclusiones que pudieran aplicarse a la tarea de corregir defectos y evitar su repetición en el futuro.

Si una labor de este género resulta conveniente en todas las oportunidades, lo es mucho más importante ahora, en virtud de que el año escolar que acaba de concluir no ha sido muy propicio para que se cumplieran propósitos de mejoramiento en la labor docente. Conocidas son las causas fundamentales que han incidido sobre ello: la anómala situación reinante en el ambiente educacional, que no permitió a los maestros gozar de un clima de paz, tranquilidad y seguridad. La actuación desacertada de funcionarios que llevaron al gobierno de la docencia propósitos no conciliables con los verdaderos fines de la educación y que merecieron en su hora la condena unánime de la opinión pública, fué causante de una situación de zozobra en los maestros y de incertidumbre en los educandos, que forzosamente hubo de redundar en detrimento de la labor escolar. Agréguese a ello la falta de unidad en los programas como asimismo sus alteraciones más o menos periódicas y se tendrá una idea bastante cabal de una situación que urge solucionar.

Es evidente, entonces, que del balance que pueda hacerse del año transcurrido es posible extraer experiencias valiosas para orientar adecuadamente la labor de la escuela argentina.

## Hasta fin de 1945 no podrán desalojarse a los inquilinos que cumplan

Así lo dispuso el Poder Ejecutivo al modificar el decreto sobre alquileres

Se dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo, firmado en acuerdo general de ministros, por el cual se dispone sustituir el artículo 4 del decreto N.º 1580-43 —que establecía el régimen de rebajas de alquileres— por el siguiente:

«Artículo 4.º.— En los casos de contratos de locación de bienes sometidos al régimen de este decreto cuyos plazos convencionales o legales hubieran ven-

cido o vencieran durante su vigencia, no podrá exigirse al locatario la desocupación del inmueble hasta el 31 de diciembre de 1945; los beneficios de la prórroga cesarán en las situaciones previstas por el artículo 1507 del Código Civil.

Exceptuase de esta disposición los casos en que el propietario quiera ocupar el inmueble (casa, departamento, pieza o local) para vivienda propia o de sus hijos casados o para su propia industria, comercio o profesión, si fueran su medio habitual de vida.

Un mismo propietario no podrá hacer uso de este derecho sino con respecto a un solo inmueble y por una sola vez, previa autorización de la correspondiente Cámara de Alquileres, teniendo el locatario, para el desalojo, el plazo que determina el artículo 1509 del Código Civil.

El locador que obtuviera el desalojo por las causales previstas precedentemente y violase el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto mediante la venta, permuta o donación o cambio de uso, lo que será apreciado por las Cámaras de Alquileres, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, abonará al inquilino desalojado una indemnización equivalente al importe de los alquileres por el tiempo de ocupación de que ha sido privado, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el art. 7.º.

Los jueces no darán curso a demandas de desalojos por las causales especificadas en el segundo párrafo de este artículo, sin la presentación del certificado de autorización correspondiente expedido por las Cámaras de Alquileres».

Además, se faculta a las Cámaras de Alquileres, para dictar resoluciones interpretativas de este decreto.

## Los fundamentos

En los fundamentos de la medida se recuerda que ante la gravedad que asumía el problema de la vivienda se dictó el decreto número 1580, del 29 de junio de 1943, uno de cuyos propósitos era estabilizar los arrendamientos, mediante la prórroga de los contratos de locación. Anátese que gran parte de las locaciones beneficiadas han de vencer a fines de este año, no obstante subsistir las circunstancias anormales y que, como el ajuste de precios establecido en aquel decreto continuará hasta el 31 de diciembre de 1945, no existe razón alguna para permitir antes de esa fecha el desalojo de los actuales inquilinos que cumplan satisfactoriamente sus obligaciones, ya que con ello en nada se beneficiarían los propietarios, pues de-



# FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

**AGENTE DE:** La Flota Mercante del Estado y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

## ¡NO VACILE!

### Bañe sus haciendas con

# 'LITTLE' O 'FISON'

Los antisárnicos más acreditados

Representante GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ

# CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283  
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

## ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón  
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

## ESTUDIO JURIDICO

### RAUL A. TOBIAS

Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la — Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura —

ASESORES LETRADOS:

Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires      La Plata      Río Gallegos  
San Martín 492 Piso 1º.      Don Bosco 489

## AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

**Leopoldo H. Gutierrez**

Pico Truncado - F. C. P. D.

## Frutería y Almacén

# "La Dulce"

— DE —

**MANUEL JORGE**

Venta permanente de frutas  
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.



## PIDA

# CINZANO

## VERMOUTH

# HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO  
de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

# VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

## Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25



ben mantener los mismos alquileres, lo que obliga a continuar considerando esa situación transitoriamente.

## Resguardo de la ética profesional

El Colegio de Abogados de Buenos Aires, en una declaración hecha pública recientemente, se ha ocupado de la situación creada a raíz del apercibimiento aplicado por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al Dr. Santiago de Estrada, a raíz de dos conocidos dictámenes del citado funcionario en los cuales tuviera conceptos agraviantes para el pueblo de una provincia argentina y expresiones carentes de toda consideración piadosa para con dos menores.

Suficientemente conocida es esta incidencia, que ha merecido el pronunciamiento condenatorio de la prensa y de distintas entidades representativas de la ciudadanía, para insistir acerca de sus detalles. Pero interesa, eso sí, hacer una referencia al problema de fondo que entraña la cuestión, porque ella es fundamental desde el punto de vista de la función jurídica. Sabido es que la particular característica de esta última reclama el conocimiento de normas y leyes que son propias de técnicos en la materia; pero ello no impide que la opinión pública vierta su opinión cuando están de por medio hechos que trascienden los límites de los estrados judiciales para alcanzar general resonancia. Tal es el caso en cuestión y él justifica aquellas manifestaciones a que hacíamos referencia, que ahora vienen a ser respaldadas por una entidad de reconocida solvencia profesional.

Al ocuparse del caso, el Colegio de Abogados de Buenos Aires destaca entre otras cosas los considerandos de la séptima norma de ética profesional del abogado aprobada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en la cual se dice que «aún la parte contraria debe ser objeto de consideraciones, pues si puede tratarla con adecuada severidad cuando lo impongan las exigencias de la defensa, el abogado solo se ajustará a su verdadero rol, evitando toda vejación inútil, toda violencia, impropia». Tal declaración, que señala la correcta actitud que corresponde al profesional, incluso al que desempeña funciones en la magistratura, es fundamental para resguardar los principios

morales de la justicia que, en el caso de nuestro país, han sido tradicional y celosamente observados. Estos son los principios infringidos en el caso a que hacemos referencia, y es evidente que ello solo va en detrimento del prestigio de la administración de justicia. Evitar que ello se repita es tarea que merece extremar todas las medidas de vigilancia.

## Consideraciones sobre las finalidades del estatuto del peón

### Juicio de dos técnicos

La Secretaria de Trabajo y Previsión dió a conocer una nota firmada por los ingenieros agrónomos F. E. Devoto y Raúl Battilana, que actuaron como técnicos consultores «ad honorem» en la preparación del estatuto del peón, dirigida al secretario de trabajo y previsión, con el propósito de exponer sus puntos de vista con motivo de las publicaciones aparecidas sobre este asunto en los diarios.

Expresan que con la experiencia adquirida en muchos años de actuación profesional, en constante contacto con la realidad de la vida del campo y sus explotaciones, han tenido oportunidad sobrada para apreciar de cerca la situación de atraso en que se han mantenido las condiciones de vida del trabajador rural, en forma paradójicamente opuesta al adelanto de la máquina, la técnica y los métodos modernos de explotación en muchas regiones rurales. Luego añaden que es sorprendente que las críticas más numerosas procedan de las clases más pudientes del país, de los ganaderos prósperos que están en las mejores condiciones para cumplir las disposiciones del estatuto sin inconvenientes, tanto más en la presente situación internacional en que la explotación ganadera les está produciendo grandes beneficios. Califican de casuísticos sus argumentos, que no concretan en cifras la influencia del aumento de salarios sobre el costo de las producciones ganaderas y añaden que además han sido desvirtuados, por la réplica de otros ganaderos y sociedades que son representativas genuinas de la clase obrera del campo y que han aplaudido la medida, reconociendo su gran valor social y económico.

En seguida agregan que las observaciones de ciertas entidades de agricultores arrendatarios son difusas y derivadas, en su mayor parte, de la falta de una debida interpretación del articulado y del conocimiento de las reglamentaciones que se están preparando y que establecerán las diferencias para cada caso de aplicación, siendo natural que a los agricultores arrendatarios no les serán exigidas las condiciones de alojamiento, etc., para los peones. Por otra parte, agregan que esos agricultores que reclaman son quienes se benefician con los precios mínimos y las rebajas

*"El Sol"*

### Rodrigo, Rodríguez & Pellón

*Agradecen a sus favorecedores y amigos el favor dispensado durante el año que fenece y les desean la mayor ventura personal y prosperidad en el Nuevo Año*

Colonia Las Heras

Diciembre 30 de 1944

### Hotel "ARGENTINO"

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para  
FAMILIAS Y VIAJEROS  
atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas  
Atención — Precios Módicos — Higiene  
Las Heras — Teléf. N.º 11



# Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.  
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.  
**VACUNAS CONTRA LA MANCHA**

ENORME SURTIDO EN CALZADO A  
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN  
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

## Para Radio

Reparaciones - Reformas - Ajustes

Taller Eléctro Técnico

Col. Las Heras — En la Usina

en los arrendamientos, que son mucho mayores que los pequeños gastos que les pueden representar la mejora a los peones fijada por el estatuto.

Después afirman que las condiciones mínimas que se han establecido, tanto para los propietarios como para los arrendatarios rurales, son perfectamente realizables sin mayores erogaciones, en relación con el aumento de la capacidad del trabajo efectivo del peón, que proporcionará el mejor alojamiento, alimentación, etc. La dotación de una pequeña parcela de tierra para el huerto a los peones con familia — expresan a continuación los técnicos — es una ventaja, no solo para ellos, sino también para el patrono, por cuanto ayudará a disminuir el gasto por alimentación a su cargo, en forma gratis, disponiendo así de mano de obra barata al evitar que el peón tenga que alimentarse con productos caros de las ciudades, cosa frecuente en nuestros medios rurales.

Más adelante dicen que la consignación del 10 por ciento de los salarios en la Caja Nacional de Ahorro Postal, es otro medio de asegurar la estabilidad del peón de campo y en lo relativo al aumento de salarios, expresan que las planillas son el resultado

## Peluquería «ROYAL»



Peinados-Permanentes

Para Señoras y Señoritas

Atendida por una experta Profesora

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

## TALLER MECANICO

DE

PEREZ HNOS.

Reparaciones y Ajustes de Automóviles

Tractores — Moto-niveladoras

Máquinas Agrícolas y Esquiladoras

Soldadura Autógena Precios Moderados

Soldamos piezas de antimonio a pedido de sus dueños

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Frente a la Telefónica

## Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO - CIRUJANO

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras — Teléf. No. 19 — Calle Perito Moreno

de los promedios pagados en los últimos años en cada zona, obtenidos en los datos llevados por el ex Departamento Nacional de Trabajo para los casos de indemnizaciones por despidos y accidentes, con el aumento proporcional aproximado que oscila entre el 15 y el 30 por ciento, según el nivel en que se encontraban los salarios y en relación al costo actual de la vida y la justa compensación del trabajo.

Añaden que «asegurar la estabilidad de la población rural con salarios, alojamiento y alimentación, de acuerdo a lo indispensable para que los peones puedan también tener familia y hijos que aumenten la población sana que necesita el país para la mejor realización de las tareas de campo es una cuestión prioritaria y fundamental para el equilibrio económico». «El estatuto del peón — agregan los técnicos citados — es el instrumento que inspirado en la mayor justicia y equidad, fija la norma esencial e ineludible para el bien de todos los argentinos desear que el trabajo del obrero rural sea la fuente originaria de nue-

## Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar el dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras



tra riqueza. Quienes piensen lo contrario, creyendo que los problemas del campo argentino se van a resolver con el atraso y la miseria de carácter medieval de los que trabajan la tierra y sosteniendo que no son hombres como para considerarlos con criterio igual que a los demás obreros, no hacen más que demostrar su egoísmo en contra de sus propios intereses, por cuanto no hay mayor peligro para la descapitalización a que aluden, que el de desvalorizar el capital humano, razón primera y última de la producción».

**Argentina concertó con Chile un acuerdo sobre tránsito de pasajeros**

Sus disposiciones se pondrán en vigor el 1º de enero próximo

El Ministerio de Relaciones Exteriores dió a conocer el texto del nuevo convenio sobre tránsito de pasajeros entre la Argentina y Chile concluido el 27 de noviembre último.

Al informar acerca de la concertación de ese acuerdo se hizo saber oficialmente que «con el propósito de subsanar algunas deficiencias observadas en la aplicación del convenio sobre tránsito de pasajeros, concertado en el año 1938, los gobiernos argentino y chileno han resuelto celebrar uno nuevo que, en sustitución de aquél, tenga igualmente como finalidad propender eficientemente al conocimiento de los territorios de ambos países, como un nuevo vínculo para afirmar el principio de la buena vecindad y amistad de los mismos».

**Texto del convenio**

El texto del convenio es el siguiente:

Art. 1º.—Los nacionales de Argentina y Chile, podrán entrar al territorio de Chile y Argentina, respectivamente, por los caminos internacionales o por las rutas aéreas o marítimas de ambos países, con la sola presentación de sus documentos de identidad personal y de un permiso expedido por un funcionario consular del país de destino. Este permiso deberá contener el nombre y apellido del interesado, profesión u oficio, la fotografía del mismo, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y documento de identidad con que viaja indicándose su fecha y número.

Dicho permiso será extendido gratuitamente firmado y sellado

**JULIAN LOPEZ**  
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS      ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

La CASA «LA ESPERANZA» de ALONSO HNOS.

**Es GRANDE por su SERIEDAD**

por sus ARTICULOS de CALIDAD y PRECIOS moderados

Ramos  
Generales

: CASA :  
**“La Esperanza”**

Teléfono  
Número 18

vela por los intereses de sus clientes, en beneficio mútuo

Colonia Las Heras — **ALONSO HNOS.** — Territ. Santa Cruz

**Carpintería Mecánica “ARRIGHI”**  
DE  
**ARRIGHI & MONTEIS**

**Trabajos del Ramo en General:** Puertas - Ventanas - Estanterías  
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.  
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. —:

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los —: hacemos con la mayor prontitud. —:

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataúd en tres horas. **Sr. Cliente!** Si tiene que encargar algún trabajo pidanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 89

**Casa «Chain» LIQUIDA**

totalmente por cambio de firma todas existencias de mercaderías

**TIENDA — ROPERIA**

y más de 800 pares de CALZADO en general y  
—: DE GRAN ACTUALIDAD —:

TIENDA  
ROPERIA

—: CASA :—  
**‘CHAIN’**  
Liquida por cambio de firma

Confeciones  
ZAPATERIA

**BOTAS** para hombre de la afamada marca **OSCARIA**  
a los PRECIOS actuales de **FABRICA**

**Aproveche esta gran LIQUIDACION**

Colonia Las Heras — **JORGE CHAIN** — Territ. Santa Cruz

**PANADERIA**  
**« LA FLOR »**

— DE —  
**SAN JUAN HNOS.**

Venta de Pan y Galleta  
REPARTO A DOMICILIO  
Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. S. Cruz

**BOBINADOS DE**

Dinamos - Motores Eléctricos - Magnetos

TALLER ELECTRO TECNICO

En la Usina — Col. Las Heras

por el funcionario consular que lo otorgue.

Para los efectos de este convenio se considerarán caminos internacionales aquellas rutas entre Chile y Argentina normalmente abiertas al tráfico internacional durante todo el año, o en una época de él, y que estén dotados de servicios de Aduanas, Policía y demás relativos al tráfico fronterizo.

Art. 2º.—La franquicia contemplada en el artículo precedente se extenderá también en favor de los nacionales de un país americano, incluso Canadá, que hayan residido por más de dos años en Argentina y Chile, con excepción de los naturalizados originarios de un país no americano.

Art. 3º.—Los Argentinos y Chilenos residentes en localidades fronterizas donde no haya funcionario consular del otro país, podrán entrar al territorio de la otra parte, con la sola presentación de sus documentos de identificación emanados de autoridad competente o de un certificado de residencia expedido por la Gendarmería Argentina, por Carabineros de Chile o por otras autoridades policiales o migratorias.

Art. 4º.—Las personas que se acojan a este Convenio, no podrán permanecer en el país que visiten por un término superior a tres meses, con excepción de las contempladas en el artículo 3º, que no podrán permanecer más de 15 días. En uno y otro caso no podrán desempeñar actividad o empleo remunerado en el país de destino. No se aplicará esta prohibición a los obreros que se trasladen de un país a otro para trabajar en faenas agrícolas, ganaderas o mineras, siempre que en el permiso consular se indique que el mismo es válido para tal objeto.

Art. 5º.—Las autoridades pertinentes argentinas o chilenas instruirán a sus cónsules en el sentido de otorgar o denegar el permiso mencionado en el segundo párrafo del artículo anterior, quedando facultadas para impedir la entrada de cualquier persona cuyo ingreso a sus respectivos territorios juzgaren inconveniente.

Art. 6º.—Ambos gobiernos contratantes se comprometen a recibir en sus respectivos territorios a todos los que hubieran ingresado al otro país en virtud de las disposiciones del presente Convenio y que deseen regresar al país de procedencia o sean expulsados por el país de destino a raíz de haber violado la prohibición del artículo 4º.

Art. 7º.—El presente Convenio anula el actualmente vigente de fecha 18 de febrero de 1938, y comenzará a regir el día 1º de enero del año 1945, continuando en vigor indefinidamente hasta que sea denunciado por una de las altas partes contratantes con un plazo no menor de tres meses.



**Dr. ANGEL BUTTI**

Médico Cirujano de Puerto Deseado

Avisa a su distinguida clientela que atenderá en Colonia Las Heras desde el día 8 de Enero al 16 inclusive del mismo mes.

**NOTICIAS VARIAS**

—0—

**¿Cuándo será habilitada la Iglesia...?**

Ya no es una, ni dos veces que sentimos, muy a pesar nuestro, comentarios hostiles con respecto a esa obra que si estuviera en manos de una comisión más activa ya hubiera sido habilitada al público. Y al decir, muy a pesar nuestro, es que, en parte, estamos comprometidos en ese «negocio»; si bien no hemos sido sorprendidos en nuestra buena fe, tuvimos, hasta cierto modo, una parte de las culpas, al no clarificar la atmósfera circulante en oportunidad de los justos comentarios que a raíz de esas famosas cabriadas levantaba, la vox populi, es decir, ese elemento imparcial que había contribuido con aportes a solventar los gastos que derivaron en esa alcancía sin fondo y sin control conocido que nos resulta una verdadera ficción por que no cabe, ante la evidencia, pensar otra cosa. Partiendo de una base elemental, nos cabe preguntar. ¿si existe o puede existir responsabilidad a esa comisión sobre la gravedad que insume el haber entregado a personas sin capacidad técnica esa clase de trabajo, o si primó para ello un criterio que contraría todo principio de lógica y legalidad...? Pero, por hoy, no entraremos a analizar una cosa, que por razones de armonía, más vale no «menearlo», pero si nos cabe advertir, que es necesario, antes que las cosas se empeoren, encausar el «negocio» por una senda correcta y salir de esa incalificable apatía en que se encuentra muy cómoda la comisión pro templo local.

**Comunicado de la Asociación Rural local**

Se comunica a los señores asociados y expositores, que por nueva resolución de esta C. D. ha sido modificado el Art. 25º de nuestro Programa-reglamento de Exposición y Feria, que ha quedado establecida en la siguiente forma: **Derechos.**— Art. 25º. Todos los animales, productos y efectos que se remitan a la Exposición, están sujetos al pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la siguiente escala.— Al exterior por derecho de piso y manutención: **Ovinos**, puros p. c. y p. de p., \$ 3 por día y por animal.— **Majada** general hasta 20 animales \$ 1.50 por día y por animal.— De 20 animales arriba \$ 1 por día y por animal.— **Cordero** 0.50 por día y por animal.

Se ruega a los señores expositores, enviar las planillas de inscripción a más tardar para el 31 de enero próximo, a los efectos de reservarles el local correspondiente.

**Cambio de firma**

Por razones de terminación de contrato, la firma comercial que hasta la fecha giraba bajo el rubro Fernández y Ares, y que explotaba el Hotel, Bar y Cine Español, ha cambiado de denominación siendo ésta ahora Ares y Martiarena, la que seguirá ocupándose de los rubros antes mencionados, con la capacidad e idoneidad que lo ha caracterizado hasta el presente.

**Dinners danzants**

Con motivo de despedir el año 1944 y festejar la entrada del próximo, las entidades deportivas locales han resuelto organizar un dinner danzant, en el cual podrán tomar parte los socios y simpatizantes de los Clubs referidos. A tal efecto «Boca Juniors» realizará la velada en el Bar Americano, y Deportivo «Las Heras» en el salón de su sede social. Dado el animo reinante no existe duda alguna que los mismos se verán concurridos por numerosas familias habitues a estas veladas de fin de año.

**Aero Club de Col. Las Heras**

Colonia Las Heras, Diciembre 20 de 1944. Al señor Director del Periódico «El Interior», Don José Hermida. S/D. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Director, a los efectos de llevar a su conocimiento de que esta Institución, a solicitud del señor Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia, debe proceder a seleccionar el candidato, entre la juventud de la localidad, para instructor de piloto de planeadores, cuyo interesado deberá estudiar dicho curso en Comodoro Rivadavia, siendo la duración del mismo de dos meses, el que una vez recibido de piloto instructor

**SE VENDE**

2 rollos de alambre tejido 12 x 2 1/2 x 150 - 50 mts.  
2 cubiertas 5.25 x 20 medio uso.  
Tratar con el Sr. ANTONIO ALONSO

**Radio Electricidad en General**

**TALLER ELECTRO TECNICO**  
Col. Las Heras — En la «Usina»

tendrá a su cargo la enseñanza del práctica en este Aero Club. Todos los gastos de traslado, estudios y estadía, serán gratuitos para el futuro instructor, los que serán abonados por el Aero Club y la Gobernación Militar; las condiciones que deberán reunir los candidatos a pilotos instructores de planeadores deberán ser las siguientes:

- 1º.—Ser Argentino nativo (en lo posible de padres argentinos).
- 2º.—Edad: 18 años a 25. En caso de tener mas de 20 años haber hecho el servicio militar.
- 3º.—Tener aprobado por lo menos 6º. grado. Es ventajoso si tiene conocimientos de radio y meteorología.
- 4º.—Tener condiciones físicas excelentes que permitan desarrollar las actividades del vuelo sin motor.
- 5º.—Estar radicado en el lugar y con todas las facilidades de continuar en la misma población.
- 6º.—Tener condiciones morales, espirituales e intelectuales que acrediten al candidato como un elemento eficiente, para que una vez recibido de piloto instructor de planeadores, pueda continuar impartiendo la respectiva instrucción en el lugar. Por lo tanto debe tener condiciones de trabajo, honradez, moral, dinamismo, etc.
- 7º.—Deberá contemplarse muy especialmente la parte ideológica del candidato. Este debe ser espiritualmente, una partícula del Ejército. Sus apreciaciones, sus tendencias e ideas deberán responder en absoluto a la orientación que tienen las fuerzas armadas.

En consecuencia estimaremos al señor Director quiera tener a bien dar cabida en el periódico de su dirección, lo precedente, agregando que todos aquellos interesados pueden dirigirse al

Pro-Secretario de la entidad señor José Mendía (h.), en la Secretaría de la Comisión de Fomento, a los efectos de su inscripción.

Con gracias anticipadas, nos complacemos en saludar al señor Director con nuestra mas distinguida consideración, Dr. Asdrúbal R. Crego, Presidente; Isidro Zapata, Secretario.

**Tasas postales a regir desde el 1º de enero de 1945**

Suscribióse un decreto, en acuerdo general de ministros, por el que se establecen las tarifas postales y de telecomunicaciones que habrán de regir desde el 1º de enero del entrante año.

En los fundamentos de la medida se expresa que se ha impuesto una revisión completa de las leyes fundamentales sobre tales tarifas, aprobadas en 1923 y 1931, para ajustar al actual momento las diversas tasas, derechos, etc., y disposiciones complementarias que aquellas comprenden. Se agrega que al propio tiempo es conveniente reunir en un solo cuerpo orgánico dichas tarifas y prescripciones, las cuales en la actualidad, además de las leyes precitadas, están contenidas en otras parciales y en muchos decretos del P. Ejecutivo.

Por dicha medida se establecen las nuevas tasas y disposiciones relativas a servicios postales, que tratan del franqueo de la correspondencia en general, publicaciones de interés general, libros de edición argentina, encomiendas, las declaraciones de valor, las piezas sin franqueo, la reexpedición, las obligaciones para la

**OCASION VENDO**

—0—

Coche sedan 4 puertas marca «Ford», modelo 29, en perfectas condiciones de uso, equipado con cubiertas semi-nuevas y dos ruedas de auxilio completas. Verlo y tratar precio con el señor Juan Ciriaco. Colonia Las Heras

**COMIENZA el VERANO**

y llegó la oportunidad de adquirir todo lo de última moda

<b>SEDAS</b> ESTAMPADAS —: infinidad de :— Dibujos y Colores	Medias Himalaya : DE : Seda natural	<b>TOBRALCOS</b> BRINES -: y tejido mezcla :- SEDA y ALGODON
---	---	---

**Vestidos de seda floreados - Batones para verano**  
POLLERAS - BLUSAS - CASACAS

**La Patagonia**

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras



conducción de correspondencia, tasas y disposiciones para giros, bonos postales, tarifas del servicio telegráfico, telegramas urbanos, servicios de conferencias, telefonogramas, partes noticiosos, estaciones radioeléctricas y otros servicios.

#### Torneo atlético

El Club «A. Talleres Juniors» de Comodoro Rivadavia ha enviado a sus colegas de esta localidad una atenta nota por la cual los invita a participar a un gran torneo atlético, que bajo el patrocinio de la F. A. Y. P. F.,

tendrá lugar los días 27 y 28 de enero próximo en el estadio de Federación referida.

Las pruebas a llevarse a cabo son las siguientes:

100, 200, 400, 800 y 1.500 metros llanos. Maratón de Y. P. F. Posta de 4 x 100, Salto en lar-

## Se venden

### 2.000 LANARES

después de esquila. - Tratar con el Sr. Miguel Zabalo - Las Heras

Salto triple. Salto en alto. Salto con garrocha. Lanzamiento de la bala. Lanzamiento de la jabalina. Lanzamiento del disco. La inscripción en el mismo es enteramente gratuita y las inscripciones se cerrarán indefectiblemente el día 18 de Enero a las 20 horas efectuándose luego ante la presencia de todos los delegados los sorteos y clasificaciones correspondientes.

#### Fallecimiento

El día 22 del corriente ha fallecido en esta localidad el joven Francisco Campano. La prematura desaparición del joven referido ha causado hondo sentimiento de pesar en el ambiente, donde gozaba de grandes simpatías por sus dotes personales. Sus familiares, nos piden que, por intermedio de esta noticia agradezcamos a todas aquellas personas que de una manera u otra han testimoniado su sentimiento de pesar por la desaparición del extinto. Los restos mortales, fueron conducidos a Pico Truncado para ser sepultado en el cementerio de ese pueblo.

#### Viajeros

Para Lago Buenos Aires, el hacendado de aquella jurisdicción señor Cándido Lazcano y señora.

—De y para su estancia, el señor Luis Parolín y su sobrino Ennio.

—Con motivo de pasar las breves vacaciones que derivan de la casa de estudios en que se encuentran matriculados, en ésta los jóvenes Amanda y Raúl Pellón.

—En ésta, la señorita Luisa Lomel, Sergio Soria y señora.

—De y para su estancia, el señor Miguel Zabalo.

—En ésta el hacendado, señor Faustino Pelaez.

#### Cine Teatro Español

Para hoy a las 21.30 horas: «El Corsario Fantasma». Una emocionante aventura naval.

—El jueves 4: Debut de la Compañía Argentina de Comedias, Roberto Salinas-Delfina Jaufret, que pondrá en escena la exitosa obra, titulada «Celos».

#### Ejército Argentino

A los futuros Conscriptos de la clase 1924

Conducta de los convocados durante los viajes de concentración

Toda reunión de jóvenes de 20 años, provoca generalmente, momentos de agradable esparcimiento; en ciertos casos, algunos haciendo alarde de «picardía» suelen molestar a las personas ajenas a estas reuniones, o provocan desórdenes o desmanes en los lugares o vehículos de reu-

#### Librería y Lotería

—: ANEXO: —

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

# CAP

La Corporación Argentina de Productores de Carnes comunica a los ganaderos de la zona de Santa Cruz y sur del Chubut, que el día 22 de Enero próximo, se dará comienzo a la faena de la temporada en el Frigorífico de Puerto Deseado

Oportunamente la CAP hará a conocer los precios que se pagarán por los diversos tipos de ovinos, pero anticipa desde ahora, que éstas cotizaciones serán las más altas que sea posible ofrecer.

Por consiguiente, y con el fin de facilitar la organización de las entregas, INVITAMOS A LOS SEÑORES GANADEROS a someter sus ofertas a la mayor brevedad; ya sea a nuestros representantes en gira o bien directamente a la Administración local. Hacemos notar también que una matanza numerosa reduce los costos generales de industrialización y permite PAGAR mejores PRECIOS por las haciendas

La CAP es la empresa propia de todos los ganaderos, cuyos intereses defiende. Apóyenla!

Corporación Argentina de Productores de Carnes

FRIGORIFICO PUERTO DESEADO

Barraca "Las Heras" DE Julián López

Como todos los años

atenderá a su clientela, existiendo las mismas tarifas del año anterior

Removido \$ 2 — Mercaderías Generales \$ 5 — Romaneo \$ 1



nión, demostrando con ello, en todos los casos, su falta de urbanidad y seriedad.

En este caso particular: *concentración de conscriptos* ello no puede ni debe ocurrir; desde ese instante, (concentración), se encuentran bajo la autoridad militar y, en consecuencia, tomarán las medidas del caso para reprimir cualquier desorden o desmán, haciéndolos detener por las autoridades policiales, para la aplicación del correspondiente correctivo. Con ello, el único perjudicado será el ciudadano, quien deberá responder con el arresto policial y la multa a su mala conducta, y en el Ejército con un antecedente de mala conducta y demora en su licenciamiento.

**Infraactores al servicio**

Los ciudadanos convocados que no se presenten a la convocatoria de su clase en la fecha que fueron llamados al servicio, serán considerados infraactores y sometidos a la justicia para su juzgamiento. El recargo de un año de servicio que determina la ley, se cumplirá después del servicio que le haya correspondido por sorteo.

**SER SOLDADO ES:**—Ser un ciudadano que, cuando es llamado, por el imperio de la Ley, se dirija al cuartel a que es destinado, llegue hasta la puerta de él, se descubra respetuosamente, mire hacia atrás y piense dos minutos de este modo:

Hasta ahora fui soldado de la civilización a la cual cooperé desde mi esfera honrosa; hasta ahora fui el hijo que, a mi modo ayudé a mis padres y hermanos y los estimulé con mis esfuerzos y sacrificios; hasta hoy fui el ciudadano libre que las leyes ampararon en todo, que viví como mejor pude o quise; que resolví las distintas situaciones según convenía a mi modo de pensar; que hablé de acuerdo con mi pensamiento o guardé silencio; que fui guardián de mis apellidos; que profesé las creencias que me agradaron; que defendí tal enseñanza desde mi libertad amparada... Y dándose vuelta al cuartel piense:

—Pero desde este momento, adios libertad gozada; ahora vengo a esta honrosa escuela, amparado también por una ley; ahora vengo aquí y antes de entrar os prometo: ser también un sol-

dato, no soldado de la civilización, sino un soldado por y para la civilización y el progreso.

Sé muy bien que, ante todo debo compenetrarme de las nuevas nociones de la vida, pero también sé que a ello me ayudarán mis superiores.

Sé muy bien que, así como en mi hogar me educaron, aquí también me educarán.

Sé muy bien que, como respeté a mis padres, debo respe-

tar a mis superiores y maestros.

Sé que, como amé y quise a mis hermanos, debo amar a mis compañeros.

Sé que, como fui celoso guardián de mi apellido y hogar, debo ser mejor como guardián de la tranquilidad de mi patria, de su honor, representado dignamente por tí, bandera blanca y celeste.

Sé muy bien que, conforme con mi vida ciudadana de acuer-

do con la enseñanza de mi hogar, pensé como quise, hablé como pensé o guardé silencio; así también aquí debo, de acuerdo con la enseñanza militar, hablar como piense, pero pensaré como se me enseñe.

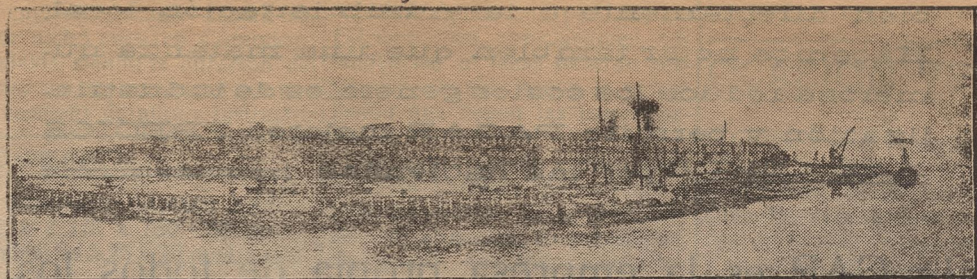
Sé que debo llevar la vista al frente, caminar con la frente levantada, para mostrar bien alto el orgullo de ser un continuador dentro de la esfera, de la obra guardadora del laurel más pre-

# VENTAS de LANAS

## PRODUCTOR: LAS VENTAS AFUERA

conspiran contra su elemento de defensa, que es el

# Mercado Central de Frutos



Si esta gran institución desapareciese como lo buscan ciertos elementos que actúan en el comercio de lanas, quedaría la producción del país entregada a pocas manos y usted a oscuras, sin la guía diaria de los **PRECIOS** que le da nuestro ESTABLECIMIENTO

Enviar sus LANAS al MERCADO CENTRAL de FRUTOS significa, pues: DEFENDER el producto y VENDERLO al **PRECIO** más alto en el mínimo de tiempo

Unico agente para la zona

Eduardo Vázquez & Cía. - Puerto Deseado

### “LA MODA”

Sastrería de Medida  
— DE —  
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex  
franjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cru



ciado, de la herencia más digna que nos legaron viejos soldados militares, que dieron no solo su sangre sino también que dejaron de lado las esperanzas de la vida y del amor familiar, para obtener la certeza de que el honor de la patria flotaría en el ambiente acariciado las sienas de sus hijos, depositando tibios besos de agradecimiento en la mejilla de sus nietos.

**Patria, Bandera:** Voy a entrar a tu escuela, y te prometo con todo el calor de mi corazón hacer por tí, por tu grandeza, por tu honor, de los que te defendieron antes que yo, todo lo que a mi alcance esté.

**Amor Sacrificio, Respeto:** En una palabra seré un defensor práctico de este lema:

«Subordinación y valor»... y la brisa me contestará al oído...

«Para defender a la Patria»... Y con paso decidido entrar al cuartel.

Jefe Distrito Militar N.º. 26

### Mercado de Lanás

#### Inf. Mer. Central de Frutos

Un volumen interesante de negocios concertados con lanas de los Territorios del Sur registra la información que damos en el último número de nuestro boletín.

La mayor parte de esas operaciones han sido realizadas con el textil procedente del territorio del Chubut, siendo las de mayor interés, las que se llevaron a cabo con lotes correspondientes a la zafra actual.

Entre las ventas que damos a conocer en el lugar respectivo, se destaca la de unos 220.000 kilos de lana prima y cruza fina que fué colocada a razón de \$ 20 los 10 kilos. Se trata de la producción de uno de los establecimientos más importantes de la costa del Chubut, región de Camarones.

En cuanto a las cotizaciones se refiere, la siguen en importancia las logradas con otras remesas del mismo territorio y de las regiones próximas a la citada, en las cuales se alcanzó desde \$ 15.00 a \$ 17.50 c/ 10 kilos.

También hallaron colocación diversas remesas de lanas finas provenientes de la cosecha anterior. En estos negocios, según fueran las características de rendimiento, longitud y fortaleza de

### Peluquería femenina "GLADYZ"

Atendida por la Sra. María Junyent de Ramos

Permanentes: al Aceite y al Oleo Crema — Peinados — Manicura — Depilación

Provisoriamente atiende en el local de la Librería del «Colegio»

Las Heras - T. Sta. Cruz

Ya se terminó el tiempo en que se atraía al CLIENTE con la palabra: **LIQUIDACION!** Hoy el comerciante honesto se vale, para **ATRAER** al PUBLICO, con **NOBLES MERCADERIAS** y esto es lo que caracteriza a la

## Tienda "EL CEDRO"

Si Vd. dispone de dinero en efectivo para hacer compras, hágalo en nuestra CASA que vende únicamente al contado; —:— elijirá mejor y gastará muchísimo menos —:—

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

## FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

RAMOS

El tiempo pasa y el recuerdo queda perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

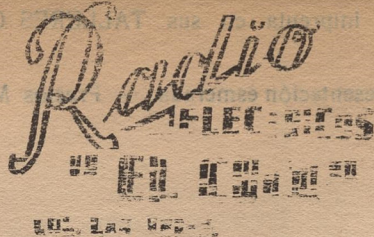
FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

## RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

### TALLERES



Ya está probado que no es necesario que Vd. remita sus trabajos de reparación de radio y electricidad a ninguna parte, ya que en nuestros talleres se realizan reparaciones ampliamente garantidas, cobrando precios razonables —

Un establecimiento técnico al servicio de su receptor o máquina eléctrica  
Col. Las Heras — Al lado Tienda «Chain» — Territ. Santa Cruz

## Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono N.º. 3

## GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

## Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

### Su Radio anda mal?

TALLER ELECTRO TECNICO

Col. Las Heras — En la Usina

mecha, los precios oscilaron entre \$ 10 y 12 los 10 kilos.

Los lotes de la cordillera hallaron interesados, hasta \$ 13.50 cada 10 kilos.

En lo que respecta al producto de Santa Cruz, solamente en un negocio pudo lograrse un precio relativamente interesante (\$ 15.50), en las demás operaciones que totalizaron unos 127.000 kilos aproximadamente, las cotizaciones extremas fueron de \$ 12.50 a \$ 13.50.

Las transacciones con lanas de las demás procedencias siguen desarrollándose con lentitud o mejor dicho en forma proporcionada a las entradas que continúan siendo reducidas pese a la altura a que nos encontramos de la cosecha. Este retraso en la llegada de lanas de la esquila que actualmente se efectúa en casi todas las zonas laneras del país, obedece principalmente — según se tiene entendido — a la falta de medios de transporte y a que por otra parte la situación de la plaza para el textil que debe venderse con destino a la exportación — ya que su utilización en la industria es muy limitada — no ofrece por ahora mayor atractivo.

Del detalle de las ventas, merece destacarse la colocación de ciertas cantidades de lanas cruza finas y primas «supras» de Buenos Aires, en las que se obtuvo entre \$ 12 y \$ 13, habiéndose alcanzado por una remesa de características excepcionales, el precio de \$ 17 los 10 kilos.

### Inf. Curto, González y Cia.

La situación de nuestro mercado ha mejorado visiblemente para las lanas de los territorios del sur, en relación con su anterior movimiento, comprendiendo, asimismo, las lanas de finura de la provincia de Buenos Aires, cuyas operaciones eran hasta hace poco muy limitadas, habiendo alcanzado recientemente su volumen una cifra bastante considerable.

Fueron los lavaderos y la industria local los que abarcaron todos los negocios que se anataron, habiéndose dedicado preferentemente a las lanas nuevas, de finura, de mecha consistente y de buen desarrollo, provenientes del Chubut, que se vendieron desde \$ 12.50 hasta 13.20 las de tipo general, figurando excepcionalmente un lote supra, de alto rinde, merino australiano, que se vendió a \$ 19.50. De Camarones igualmente hubo ventas desde \$ 15 hasta \$ 17,50 y algunos lotes de lanas viejas a \$ 14 y \$ 14.80.

Las otras lanas, del mismo territorio, de la zafra anterior, de tipo general, continuaron vendiéndose entre \$ 10 y \$ 12.50. De Río Negro aumentó el volumen de las operaciones con precios que oscilan entre \$ 11.70 \$ 12, y un lote de lana prima, supra, de Patagones, alcanzó a \$ 16.70.

Del territorio de Santa Cruz






# EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se



—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz





solamente se vendieron lanas de la cosecha pasada, por no haberse acondicionado aún las nuevas recientemente llegadas. Hallaron salida algunos lotes de San Julián desde \$ 13.50 a 13.70. De Santa Cruz figuran dos ventas nuestras que alcanzaron a \$ 14.50 y \$ 15.

**Cueros Lanares:** Se publicó la venta de una partida de cueros de Santa Cruz a \$ 0.80.

**Inf. de Angel Vélaz y Cía.**

En nuestro comentario anterior reflejábamos la reacción favorable que había experimentado la plaza a consecuencia de una interesante concurrencia de compradores que actuaron con buen interés, favoreciendo así ventas de una magnitud no alcanzada desde algún tiempo atrás. Es con satisfacción que hoy podemos ratificar lo que decíamos en aquel entonces, pues en estos últimos días los negocios se han desarrollado con mercado bien activo, lo que se justifica con sólo citar la cifra de 3.200.000 kilos a que alcanzó el total de ventas concertadas.

Indudablemente que lo que ha tonificado nuestro mercado lanero, ha sido las recientes noticias recibidas de Norte América, las que nos hacen saber que la Junta de Producción de Guerra ha resuelto conceder algunas li-

## Compañía Argentina del Sud S. A.

LA CASA DE CONFIANZA

*Hace votos por la ventura personal y deseales Felices Navidades y Año Nuevo a su clientela y a todos en general*

Diciembre 23 de 1944

Colonia Las Heras

### Hotel "Progreso"

— DE —

AGUSTIN IBARRA

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS

Atendido por sus dueños con servicio de auto

Precios Módicos - Higiene

Las Heras — Teléf. N° 49

*Freddie J. Brown (h.)*

Desea a su numerosa clientela y público general, felices Navidad y la mayor ventura en el año entrante

Colonia Las Heras

Diciembre 23 de 1944

cencias para la introducción de determinados tipos de nuestras lanas en aquel país.

De todos modos corresponde informar que este mayor interés de la demanda no ha incidido en los precios, los que siguen más o menos invariables dentro de los límites conocidos.

Como consecuencia de un mayor y mejor surtido de lanas nuevas de Patagonia, ofrecidas en franca venta en esta semana, los negocios resultaron de cierta magnitud, particularmente en lanas finas merinos de Río Negro y Chubut, por las que se pagaron precios ampliamente remunerados, mereciendo citarse la colocación de 62.000 kilos en un solo lote, de merino supra de Camarones, al interesante precio de \$ 21 los 10 kilos. Con buen interés se vendieron los primeros lotes recientemente llegados de Santa Cruz, Deseado y San Julián a precios satisfactorios y que variaron según calidad y condición del producto. Nuestra casa colocó varias partidas entre \$ 14.50 y \$ 16 los 10 kilos, éste último fué el precio record de la semana, obtenido por un lote de San Julián.



Próximos a las grandes y tradicionales fiestas de fin y principio de año

## Navidad - Año Nuevo - Reyes

Nos complacemos en anunciar a nuestro distinguido público, todos los artículos adecuados para estas fechas

Pan Dulce a la Genovesa y Milanésa

Budines y Galletitas

Turrone: de Alicante — Guirlache

Yema — Jijona — Fruta

BOMBONES Y CAMELOS FINOS

Frutas envasadas y secas

— surtido rico y variado —

SIDRAS: «El Gaitero» y «Pelayo»

— CHICHA «FLORIO» —

VINOS: El más variado surtido

CERVEZA: «Quilmes» — LICORES

No deje para último momento, asegúrese, desde ya, cuanto necesite

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

**Dr. Amadeo Antonelli**

**MEDICO - CIRUJANO**

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

**Dr. Angel Butti**

**Cirujano Dentista**

Del Hospital local y de las Escuelas

del Partido. — Ex médico del Hospital

Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — **LAZARO GRUNBERG** — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

**Consultorio y Laboratorio Dental**

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura

— Teléfono número 140 —

**Puerto Deseado**

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

**Los Antisárnicos**

**“YOUNG”**

**Son Muy Buenos**

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

**ENRIQUE JAUN SARAS**

**CHANCHERIA**

**LA BLANCA**

— DE —

**PASKALICH HNOS.**

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. Sta. Cruz

PARA  
Instalaciones Eléctricas  
é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

**Empresa Luz y Fuerza**

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:  
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

**Fernández Hnos.**

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz